



ANUNCIO

ACUERDO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR RELATIVO A LA CONVOCATORIA DE OPOSICIÓN DE OPERARIO/A FOSERO/A, GRUPO V Y CONFIGURACIÓN DE UNA LISTA DE RESERVA.

Con fecha 16 de marzo de 2026, se reunió el Tribunal Calificador del proceso selectivo para la cobertura en propiedad de una plaza de operario/a fosero/a, Grupo V, y configuración de una lista de reserva acordando, en el acta suscrita al efecto, lo siguiente:

PRIMERO: Siendo las 9:00 horas, se procede a emitir propuesta de nombramiento en base a lo establecido en las bases al efecto en su apartado undécimo que literalmente dicen:

“Undécima. - Calificación del proceso selectivo.

La calificación definitiva del proceso de selección, sin perjuicio del periodo de prueba, estará determinada por la media aritmética de las puntuaciones obtenidas en los distintos ejercicios. Será seleccionado el/la candidato/a con mayor puntuación, haciéndose pública la resolución definitiva mediante anuncio inserto en el BOP, en el Tablón de Anuncios de la entidad y en web municipal.

Los posibles empates en la puntuación se dirimirán de la siguiente forma: en primer lugar, a la puntuación obtenida en el ejercicio práctico y, de persistir, se estará al orden alfabético del primer apellido de los aspirantes empatados, de conformidad con la letra que determine el sorteo anual realizado por la Secretaría de Estado para la Administración Pública a que se refiere el artículo 17 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado”

SEGUNDO: A la vista de la documentación y finalizada la fase de valoración, la puntuación es la siguiente:

DNI	APELLIDO	APELLIDO S	NOMBRE	PUNTUACION 1º EJERCICIO	PUNTUACION 2º EJERCICIO	TOTAL
***6702* *	González	De la Paz	Juan Eduardo	8,8	8,25	8,525
***5169* *	Hernández	Hernández	Roberto	7,8	5,50	6,65
***9698* *	Pérez	Rodríguez	Jesús	8,6	8,75	8,675
***2137* *	Rodríguez	Barrios	Roberto David	8,6	9,25	8,925
***5371* *	Toledo	Domingo	Antonio José	8,6	6,25	7,425

TERCERO: Por acuerdo de la comisión de valoración a la vista de la documentación, el aspirante que ha obtenido la mayor puntuación es el siguiente:

Don, Roberto David Rodríguez Barrios con DNI:*2137**** que ha obtenido una puntuación de **puntos.8,925.**

El tribunal eleva propuesta de nombramiento conforme a la base decimotercera, que literalmente dice.

” Decimotercera. - Contratación.

1. Una vez comprobado el cumplimiento de los requisitos del/la aspirante que hubiera resultado aprobado/a, el/la candidata/ha seleccionado/a será propuesto/a por el concejal con competencias delegadas en la materia,





**Excmo.
Ayuntamiento
de Güímar**

para la firma de un contrato laboral indefinido y se procederá a la suscripción del correspondiente contrato haciendo constar en el mismo el periodo de prueba de dos meses.

2. El/La aspirante seleccionado/a dispondrá del plazo de cinco (5) días hábiles, contados a partir de la notificación de la resolución anterior, para la contratación que se llevará a efecto ante el/la concejal/a delegado de personal del Ayuntamiento de Güímar.

3. Cuando un/a aspirante no proceda a la suscripción del contrato en el plazo indicado, perderá todos los derechos derivados de su participación en el proceso selectivo, salvo que se deba a causa justificada, así apreciada por el órgano convocante, previa audiencia del interesado/a, pasando su derecho a el/la siguiente aspirante de la lista si hubiera superado todos los ejercicios que componen el proceso selectivo.

4. Terminado el periodo de prueba señalado en la base novena, sin ninguna incidencia o sin que se haya producido el desistimiento, el/la elegido/a continuará en su puesto de trabajo continuando en el desempeño de todas las funciones inherentes al puesto, y el contrato producirá plenos efectos, computándose el tiempo de los servicios prestados a efectos de antigüedad del/la trabajador/a en la empresa.

CUARTO: Según determinan las bases al efecto, se configura la lista de reserva que a continuación se detalla:

DNI	APELLIDO 1	APELLIDO S	NOMBRE	PUESTO
***9698**	Rodríguez	Pérez	Jesús	1
***6702**	González	De la Paz	Juan Eduardo	2
***5371**	Toledo	Domingo	Antonio José	3
***5169**	Hernández	Hernández	Roberto	4
***9358**	Odrizola	González	Gaizka	5

QUINTO: Se concede un **plazo de tres días naturales**, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución, **para presentar alegaciones**.

En Güímar, a

